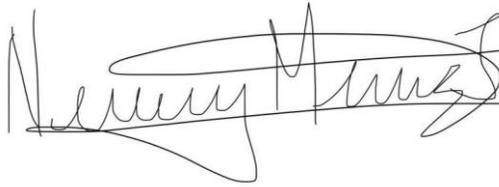


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022), al Despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario No. 2018-387, informando que se recibió memorial de la apoderada judicial de la demandante solicitando la entrega de título de depósito judicial realizado por las demandadas.



NORBNEY MUÑOZ JARA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., siete (7) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, y verificado el Portal Web Transaccional del Banco Agrario de Colombia, se dispone:

1. Ordenar la entrega del título de depósito judicial consignado por la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES título judicial No. 400100008482577, por valor de \$600.000,00
2. Ordenar la entrega del título de depósito judicial consignado por la Sociedad Administradora de Fondos Pensiones Porvenir S.A. título judicial No. 400100008385819, por valor de \$1.507.803,00

La anterior entrega se realizará a nombre de la Doctora **LAURA ISABEL PRIAS MOTTA**, identificada con la CC No. 1.015.446.186 y la T.P. 288.838, apoderada de la parte demandante **LUIS DE JESUS BLANCO RIVERO** y autorizada para ello como se desprende del poder observado en los folios 82 y 83 del libelo demandatorio.

Notifíquese y cúmplase,

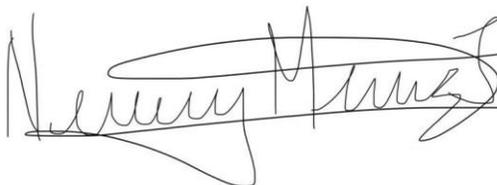


MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 11 de julio de 2023.

Por ESTADO N° 078 de la fecha fue notificado el auto anterior.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Norbey Muñoz Jara', written over a horizontal line.

**NORBAY MUÑOZ JARA
Secretario**